

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5717** *STAR COOPERATION ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PATERNA DISSENY, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que las Juntas Universales de las sociedades Star Cooperation España, sociedad limitada ( sociedad absorbente) y Paterna Disseny, sociedad limitada ( sociedad absorbida), celebradas todas ellas, el 10 de febrero de 2023, han aprobado, por unanimidad, el acuerdo de fusion, mediante la absorcion por parte de Star Cooperation España, sociedad limitada de Paterna Disseny, sociedad limitada, transmitiendo a titulo universal el patrimonio a la empresa absorbente y disolucion sin liquidacion de la sociedad absorbida, sin ampliacion de capital social de la sociedad absorbente.

Todo ello con modificacion de los articulos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los terminos y condiciones del proyecto comun de fusion suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y que se depositaran en el Registro Mercantil de Girona y en el Registro Mercantil de Barcelona, una vez elevado a público el proyecto de fusion.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusion, de solicitar y obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusion. Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusion, cuyo credito haya nacido antes de la fecha de publicacion del acuerdo de fusion, podran oponerse a la fusion, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicacion del ultimo anuncio del acuerdo de fusion, en los terminos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Garriguella, 15 de febrero de 2023.- Administrador unico, Alfred Christian Neher.

ID: A230034073-1